

VALPARAÍSO, 7 de octubre de 2004

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado a las modificaciones introducidas al proyecto de ley sobre regulación de la propiedad de las embarcaciones destinadas a la pesca artesanal, boletín N° 3474-03.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan, para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Pablo Galilea Carrillo.
- don Leopoldo Sánchez Grunert.
- don Exequiel Silva Ortiz.
- don Jorge Ulloa Aguillón.
- don Samuel Venegas Rubio.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.216 de 5 de octubre de 2004.

Dios guarde a V.E.

SERGIO OJEDA URIBE
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario accidental de la Cámara de Diputados